



comunicado

Departamento de Salud

Departamento de Salud con nuevas residencias médicas disponibles en Puerto Rico

Se habilitaron 18 plazas para médicos residentes en varios centros de salud

San Juan, Puerto Rico (6 de diciembre de 2022)- El secretario del Departamento de Salud (DS), Carlos Mellado López, reveló que hay disponibles 18 plazas de residencias médicas para el próximo año académico 2023-2024, esto en aras de continuar fortaleciendo los servicios de salud para la ciudadanía.

Las residencias médicas disponibles son: interna (6), pediatría (2), medicina familiar (6), urología (2) y medicina pulmonar e intensivista (2).

“Otra buena noticia para los estudiantes graduados en medicina. Ciertamente, un asunto prioritario para el Departamento ha sido crear iniciativas y espacios que nos lleven a la permanencia, retención de los profesionales de la salud. Que estudien y se queden aquí. Reconocemos que en Puerto Rico hay una necesidad apremiante de médicos especialistas pero la aprobación de estas nuevas plazas nos lleva a continuar robusteciendo el sistema de salud. La salud es un derecho y para ello, vamos identificando recursos que nos lleven a atender las necesidades actuales”, indicó el Secretario del DS.

Mellado López sostuvo que la nueva iniciativa tendrá una inversión de \$668,088 provenientes de fondos subvencionados por el Estado. Esto permite generar 18 plazas adicionales a las 244 plazas de residencias médicas con las que cuenta la agencia actualmente, esto equivaldrá a un total de 262.

Los centros de salud que estarán recibiendo a los galenos serán la Universidad Central del Caribe y Women's and Children's en Bayamón, Mayagüez Medical Center, Menonita en Cayey, San Lucas en Ponce y el Hospital de Veteranos.

“Esperamos que nuestros estudiantes graduados de medicina soliciten las nuevas plazas disponibles. Tenemos áreas críticas donde urgen unas especialidades específicas, queremos aumentar la cantidad de estudiantes en la Isla para que luego se queden en nuestros centros de salud. Son muy importantes para seguir salvaguardando la salud de nuestra gente”, puntualizó Mellado López.

Por otra parte, y bajo esa misma dirección de garantizar servicios óptimos de salud a la población, el Secretario, reveló que la Administración de Seguros de Salud (ASES), velará por el fiel cumplimiento de las aseguradoras con el pago

mínimo de \$18 a médicos primarios por miembro de forma mensual. Esto respondiendo a las necesidades de los beneficiarios mientras se compensa de forma adecuada a los proveedores de salud.

“El compromiso de la Administración es apoyar a los profesionales de la salud y a los médicos para que brinden sus servicios aquí en la Isla. Apostamos a la retención médica y hemos estado trabajando para identificar las situaciones que merman el éxodo de nuestra clase médica. ASES estará atento para que todas las aseguradoras cumplan con lo establecido y garantizar el pago de los médicos primarios conforme al modelo de cuidado coordinado del Plan Vital”, aseguró el Titular de Salud.

Precisamente la ASES envió una carta circular a las organizaciones de cuidado coordinado de Salud contratadas bajo el Plan Vital, grupos médicos primarios, especialistas, sub-especialistas, laboratorios, centros de radiología y otros proveedores participantes que deben cumplir con la directriz establecida para evitar penalidades.

Mientras la directora de ASES, Edna Marín, subrayó que, “existe un interés público en que el tarifario mínimo de \$18.00 alcance al destinatario intencionado. Fue precisamente con la finalidad de robustecer los mecanismos para frenar la fuga de médicos en la Isla que se contempló un aumento adicional dentro de las primas a pagarse mensualmente a los médicos primarios y otros grupos”. Además del 80 por ciento de Medicare Fee Schedule a los especialistas, 100 por ciento a los especialistas escasos y 5 por ciento a los hospitales. De igual forma se estarán revisando las tarifas de los dentistas, entre otros proveedores

Marín aseguró que estarán vigilantes. “Ya hemos establecido nuestras medidas para garantizar los procesos y, más importante aún, los servicios de calidad que deben recibir los asegurados y el pago justo de los proveedores. Antes de que una aseguradora realice una retención de pago o se proponga aplicar una penalidad a cualquier médico primario por incumplimiento con sus responsabilidades contratadas, la aplicación de tal penalidad y/o retención debe presentarse ante la ASES para su evaluación y aprobación previa. De esta forma, la ASES ejercerá su autoridad fiscalizadora para comprobar la administración apropiada del tarifario mínimo a estos profesionales de la salud”.

Las aseguradoras deberán cumplir, asimismo, con el contrato modelo previamente evaluado y aprobado por ASES, acorde a la comunicación enviada previamente a los mismos grupos.

###

